



ACUERDO: N° 5.822

MAT.: Aprobación Tercera Modificación Marco Presupuestario y Distribución Programa de Inversión 2021, en marcos e ítems presupuestarios.

COYHAIQUE, 26 de marzo de 2021.

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en trabajo remoto, Sesión Ordinaria N°06/2021, del día 26 de marzo de 2021, celebrada en plataforma Zoom, ID de reunión: 846 8654 7122, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

VISTOS:

- a) Presentación efectuada al Pleno de esta fecha, por la Sra. Claudia Novoa Zamora, Jefe División Presupuesto e Inversión Regional, sobre modificación del presupuesto año 2021.
- b) Que, por Acuerdo N°5.788 de fecha 15 de enero de 2021 fue aprobada la distribución del Presupuesto año 2021, programa de inversión (02: FNDR) en sus diferentes marcos por subtítulos presupuestarios.
- c) Que, por Acuerdo N°5.808 de fecha 25 de febrero de 2021 fue aprobada la primera modificación del marco presupuestario Programa de Inversión 2021, Subtítulo 29, incorporando el proyecto, "Adquisición de Equipos Generadores Eléctricos y Estanques de Combustible, Comuna de Cisnes", Código BIP N°40011572-0 por M\$260.147.
- d) Que, por Acuerdo N°5.813 de fecha 12 de marzo de 2021 fue aprobada la segunda modificación del marco presupuestario Programa de Inversión 2021, Subtítulos 24, 30, 31 y 33.
- e) Que, se asignan recursos a través del Decreto N°337/2021 para incrementar el Subtítulo 34 – Servicio de la Deuda - por un monto total de M\$2.424.118.
- f) Que, se redistribuyen los recursos incrementando el Subtítulo 29 y disminuyendo el Subtítulo 31 Ítem 02 en M\$250.962, para incorporar el proyecto, "Reposición Sistema de Generación Eléctrica de Melinka", Código BIP N°40031092-0.
- g) Que, se incorporan iniciativas sin la necesidad de modificar marco presupuestario, sin embargo, implica una modificación del Acuerdo N°5.788 de fecha 15 de enero de 2021 en el Subtítulo 31, a través del proyecto "Conservación de Calles de Ripio de la comuna de Aysén", Código BIP N°40027250-0 por M\$41.800 y en el Subtítulo 33, con el proyecto, "Protección y Transferencia de Información de Glaciares Provincia Capitán Prat", Código BIP N°40021048-0 por M\$50.000.
- h) Que, el Subtítulo 31 Ítem 02 queda con un saldo por distribuir de M\$1.399.750, de los cuales M\$929.400 serán para proyectos nuevos o redistribución a otros subtítulos y M\$470.350 serán para el fondo de emergencia por ser un decreto específico de la materia. Por su parte el Subtítulo 33 queda con un saldo por distribuir de M\$359.000, los cuales serán para proyectos nuevos o redistribución a otros subtítulos.
- i) La solicitud del Ejecutivo del Gobierno Regional.

SE ACUERDA:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL MARCO Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART 16 LETRAS b), c) Y d) DEL DECRETO N° 24, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:





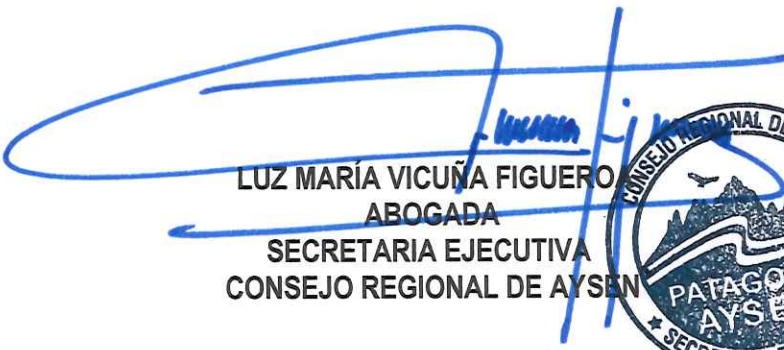
SUBTÍTULO - ÍTEM			PRESUPUESTO FINAL M\$
24		Transferencias Corrientes	6.896.440
	1	Al sector privado	3.666.716
	3	A otras entidades públicas	3.229.724
29		Adquisición de activos no financieros	1.646.083
30		Adquisición de activos financieros	0
31		Iniciativas de Inversión	31.775.576
	1	Estudios Básicos	188.498
	2	Proyectos	31.587.078
33		Transferencias de Capital	21.657.283
	1	Al sector privado	472.288
	2	Al Gobierno Central	6.117.017
	3	A otras entidades públicas	15.064.978
34		Servicio de la Deuda	2.424.118
TOTAL			64.399.500

Por unanimidad de los presentes:

Votaron a favor: 11 Consejeras y Consejeros Regionales (Sras. Macías y Nahuelquín; Sres. Villarroel, Medina, Araya, Coñuecar, Montecinos, Quintul, Rudolphi, Campos y González).

Consejeros presentes: 11 Consejeras y Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



LMVF/PDB/pdb